

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado Magisterio de Educación Primaria
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025-26
4º curso – Anual

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	520021
Titulación en la que se imparte:	Grado en Magisterio de Educación Primaria
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Educación y Psicología Departamento de Didácticas Específicas
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Curso y cuatrimestre:	4º Curso, Anual

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) está orientado a la evaluación global de las competencias asociadas a la titulación de Grado de Magisterio en Educación Primaria, compendiando la formación adquirida por el estudiante a lo largo de todas sus enseñanzas. Tendrá un carácter de investigación y versará sobre algún contenido concreto del currículo de la Educación Primaria y/o en torno a alguna aportación a los campos de la psico-socio-pedagogía y/o de las didácticas específicas.

El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumno en alguna otra asignatura, incluido el Prácticum.

Por último, es necesario señalar que el TFG se regirá por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado de Magisterio en Educación Primaria y por la normativa de la Universidad de Alcalá aprobada a tal efecto, y cuyo procedimiento se describe con detalle al final de esta guía.

Para la realización de cualquier trabajo académico, se recuerda la importancia de consultar al profesorado sobre el uso permitido de herramientas de inteligencia artificial (IA). Si no se recoge de manera expresa en la guía o instrucciones de la actividad o práctica concreta, se entiende que la IA no debe ser utilizada en ningún caso. Se recuerda que el uso indebido de estas tecnologías, como la generación de trabajos sin autorización expresa, puede constituir fraude académico. Por ello, se recomienda revisar la normativa de la universidad relativa al uso de IA, actuar siempre con responsabilidad y transparencia en el proceso de aprendizaje y consultar con el profesorado cualquier duda al respecto.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para poder **depositar y defender** el Trabajo Fin de Grado el estudiante tiene que estar debidamente matriculado, tiene que haber superado todos los créditos del resto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios del Título, y haber satisfecho los pagos correspondientes a la totalidad de la asignatura. Además, se exige que el alumno demuestre a lo largo del curso una implicación personal y una serie de actitudes mínimas como interés, participación, correcta expresión oral y escrita, y rigor académico.

2. COMPETENCIAS

Todas las competencias descritas para cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios de la Titulación quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que recoge la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TÍTULO DE GRADO	
<i>Según el artículo 3.5 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales:</i>	
Competencia nº 1	Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
Competencia nº 2	Promover el respeto y promoción de los Derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
Competencia nº 3	Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
<i>Según Anexo I de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales:</i>	
Competencia nº 4	Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.
Competencia nº 5	Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio.
Competencia nº 6	Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética
Competencia nº 7	Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación, así como a personas cuya vinculación sea indirecta.

Competencia nº 8	Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.
COMPETENCIAS PROPIAS DEL TÍTULO DE GRADO	
<i>Según Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria:</i>	
Competencia nº 1	Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
Competencia nº 2	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
Competencia nº 3	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
Competencia nº 4	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
Competencia nº 5	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
Competencia nº 6	Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
Competencia nº 7	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
Competencia nº 8	Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
Competencia nº 9	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible
Competencia nº 10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Competencia nº 11	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
Competencia nº 12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con

aplicación a los centros educativos.

Competencias específicas del TFG

COMPETENCIA 1: Desarrollar un trabajo original, autónomo e individual de acuerdo con los criterios propios de los escritos académicos.

COMPETENCIA 2: Manejar bibliografía relevante, utilizar y relacionar el conocimiento teórico y práctico. adquirir y generar nuevos conocimientos ligados a la línea de investigación desarrollada.

COMPETENCIA 3: Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante utilizando el sistema de citación APA.

COMPETENCIA 4: Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas.

COMPETENCIA 5: Demostrar competencia comunicativa académica avanzada tanto de forma oral como escrita (castellano/inglés).

3. CONTENIDOS

El TFG debe estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión debe ser proporcional a los créditos ECTS que le están asignados y, por tanto, la cantidad de horas de trabajo del alumno para llevarlo a término se ajustará a dichos créditos.

El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el título, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos, habilidades y actitudes acordes con la formación recibida en la titulación, haciendo especial énfasis en las destrezas académicas de corte investigador.

Los contenidos del TFG deben permitir al estudiante:

- Relacionar teoría y práctica, e investigar y reflexionar sobre prácticas docentes y la propia práctica, así como realizar propuestas de mejora.
- Promover un conocimiento más profundo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de sus condicionantes socioculturales y psicopedagógicos.
- Colaborar, en la medida de lo posible, con diferentes agentes de la comunidad educativa y del entorno social.

La **organización de los contenidos** está dividida entre los dos cuatrimestres del curso. En el **primero** se procura el perfeccionamiento de una serie de destrezas básicas relacionadas con el trabajo de investigación y la defensa pública de sus resultados en el ámbito académico. Incluye una sesión introductoria en la que se explica, de manera general, los objetivos y requisitos del TFG, seguida de una formación específica con materiales de apoyo que pueden servir para desarrollar los diferentes tipos de TFG. Esta formación proporciona actividades prácticas y recursos para la búsqueda de información, la escritura académica, la citación y el manejo adecuado de referencias bibliográficas, la importancia de respetar la ética investigadora y la preparación de presentaciones orales. El estudiante podrá acceder a estos

contenidos a través de una serie de documentos de apoyo para el trabajo académico, que estarán disponibles en la comunidad virtual del CUCC.

En el **segundo** bloque, el profesorado acompañará a cada estudiante en el proceso de investigación y elaboración de su propio Trabajo de Fin de Grado. A través de una serie de encuentros presenciales y comunicaciones vía e-mail o por videoconferencia, el estudiante podrá planificar y revisar el TFG con su profesor-tutor. Estos encuentros pueden ser individuales o grupales dependiendo de los contenidos a tratar.

El desarrollo del TFG puede seguir cualquiera de estas modalidades:

- a) **Investigación teórica:** trabajo de carácter conceptual, basado en una revisión bibliográfica, que trate sobre algún aspecto de la investigación y/o la intervención socioeducativa, estado de la cuestión sobre metodologías, contextos, recursos educativos, revisión de la literatura asociada a autores en el campo socioeducativo, etc.
- b) **Investigación aplicada:** informe de las conclusiones de un trabajo de campo de carácter cuantitativo y/o cualitativo que tenga como finalidad la comprobación práctica de hipótesis o preguntas de investigación relacionadas con la Educación.
- c) **Propuesta pedagógica:** detección de una necesidad o carencia en un contexto educativo, y diseño de un proyecto (actividades, plan de trabajo, unidad didáctica, etc.) que se proponga cubrirla utilizando estrategias y técnicas apropiadas e innovadoras.
- d) **Proyecto de intervención socioeducativa:** diseño y elaboración de acciones socioeducativas específicas, dirigidas a la población de un contexto determinado.

Unidades	ECTS / Horas
<p>BLOQUE 1: Formación teórico-práctica en destrezas académicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión informativa inicial - Unidad 1: ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado? - Unidad 2: Cómo buscar y seleccionar información - Unidad 3: Cómo hacer escritura académica - Unidad 4: Cómo citar y hacer referencias bibliográficas - Unidad 5: Ética académica e investigadora - Unidad 6: Cómo hacer presentaciones orales - Seguimiento por parte del profesor-tutor - Taller de recursos electrónicos 	<p>3 ECTS / 75 h (1º cuatrim)</p>
<p>BLOQUE 2: Elaboración del Trabajo de Fin de Grado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la investigación - Seguimiento por parte del profesor-tutor - Taller de resúmenes y presentaciones orales - Defensa ante tribunal de evaluación 	<p>9 ECTS / 225 h (2º cuatrim)</p>

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El TFG es una asignatura de 12 ECTS con una carga importante de trabajo autónomo por parte del estudiante (300 horas). El proceso para la elaboración y defensa del TFG sigue la nueva Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, disponible en: <https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Trabajos-Fin-Grado.pdf>

Se resume en los siguientes puntos:

1. **Elección del tema y asignación de tutor.** En las fechas previstas, los Departamentos publicarán las líneas de investigación y tutores asociados. El estudiante solicitará aquellas líneas de investigación que le interesan a través de la aplicación informática de la Comunidad Virtual. Los estudiantes que estuvieran asignados a un tutor el curso anterior y que no hubieran defendido su trabajo, serán asignados al mismo tutor, hasta un máximo de 2 cursos, y siempre y cuando no haya solicitud de cambio por parte del estudiante. Esta solicitud deberá ir razonada y se presentará en secretaría antes de abrir el periodo de asignación de tutores.

En el caso de **estudiantes que cursen doble o segunda titulación** según los planes de estudio organizados por el CUCC, podrán realizar un TFG completamente nuevo, o bien optar por modificar el TFG de la titulación anterior adaptándolo al ámbito y etapa de los estudios actuales en el CUCC. En este segundo caso, se puede tratar el mismo tema y aprovechar el marco teórico del primer TFG, siempre que se adapte adecuadamente; pero los resultados de la investigación y/o la propuesta educativa, además de las conclusiones, deben ser diferentes.

2. La Comisión del TFG hará pública la **asignación de cada estudiante** con la línea de investigación y tutor seleccionados a través de una comunicación personal por el correo electrónico de la plataforma. El estudiante podrá solicitar un recurso contra esta asignación, que será de carácter excepcional, deberá estar motivada y se presentará dirigida a la Comisión del TFG (a través de secretaría) en el plazo determinado.
3. **Realización del TFG** propiamente dicho. Se realizará el seguimiento de los estudiantes a través de correo electrónico y tutorías presenciales. El seguimiento será considerado para la calificación del estudiante.
4. **Depósito del TFG.** Se realiza a través del Depósito Virtual de la Comunidad Virtual Cardenal Cisneros, a través de un único archivo en formato PDF. El tutor/tutora del estudiante calificará en los apartados de Seguimiento y Trabajo Escrito al alumno a través de esta plataforma digital y etiquetará el TFG con una serie de descriptores que lo asocien a determinados campos de investigación o áreas de conocimiento.
5. **Convocatoria de Tribunales.** Se realiza a través de una aplicación informática que asigna los trabajos de acuerdo a los descriptores señalados. Está compuesto por dos profesores del Centro Universitario. El tutor/tutora no puede formar parte del tribunal en la defensa de los estudiantes que tutoriza.
6. **Defensa pública del TFG.** Es obligatoria para todos los estudiantes. El estudiante defenderá de forma oral su TFG ante un Tribunal formado por profesores titulares del centro, en la fecha y hora que se determine y que se le comunicará a través de correo electrónico. El Tribunal informará de la calificación obtenida el mismo día de la defensa y la remitirá a la Comisión de TFG para poder ser incorporada al acta de la asignatura. En el caso de no haber aprobado el TFG en la primera convocatoria, el estudiante podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. **Importante:** es imprescindible haber superado todos los créditos de la titulación (a excepción de los propios del TFG) para poder realizar la defensa.

7. El estudiante que obtenga **una calificación de 8,7 o superior en los ítems de trabajo escrito** calificados por el tutor/a y por el tribunal, podrá autorizar, junto con su tutor, la consulta libre del TFG en el repositorio de la Biblioteca del Centro Universitario.

Nota: es conveniente que el estudiante que tiene asignaturas pendientes de otros cursos realice el depósito en las fechas fijadas. Si finalmente no pudiera defender en la presente convocatoria tendría que matricularse del TFG en el curso siguiente.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El TFG consta fundamentalmente de tres fases: **la planificación, el desarrollo y la defensa oral**. En cada una de estas fases, el estudiante debe poner en práctica una serie de competencias, recursos y estrategias.

En la **fase de planificación**, el estudiante debe determinar los elementos básicos de su Trabajo y organizarlos de manera funcional y operativa, para lo cual, elaborará junto con su tutor, un calendario que incluya un cronograma con los plazos de entrega de cada uno de los apartados del trabajo escrito. Es importante que el estudiante conozca desde el primer momento la carga de trabajo asociada a esta asignatura y es necesario que planifique diferentes acciones, que cumpla plazos y que acuerde con su tutor diferentes entregas de cara a su corrección. Profesor y estudiante pueden organizar su trabajo a través de encuentros presenciales, correo electrónico, videoconferencias, etc.

El trabajo realizado durante esta fase de planificación, entre noviembre y enero, será evaluado por el tutor y tendrá un peso de hasta 2 puntos en la calificación del TFG. Al final de este período, en la fecha determinada por el tutor, el estudiante deberá entregar al tutor un informe preliminar de no más de dos folios, con los siguientes apartados:

- Tema o temas posibles en los que versará el trabajo.
- Preguntas, objetivos o hipótesis en los que basará su trabajo.
- Modalidad preferida (investigación teórica, aplicada o propuesta de intervención), y esquema inicial del trabajo (esbozo de los principales apartados que abordaría).
- Primeras referencias bibliográficas y bases de datos que se han utilizado (incorporando el sistema para hacer tales referencias), así como las principales ideas, modelos o contenidos que ha encontrado en cada una de ellas.

La **fase de desarrollo** es la nuclear: implica contextualizar el trabajo en su marco teórico, plantearse los objetivos que se quieren conseguir, llevar a cabo la aproximación conceptual, recoger la información, analizarla, interpretarla y extraer las conclusiones correspondientes. De cara a facilitar la realización del TFG, durante esta fase, el estudiante deberá presentar sucesivos borradores con los principales apartados del trabajo, incorporando las sugerencias del tutor. El **tiempo de respuesta máximo del tutor a un correo electrónico** del alumno se establece en **48 horas**; el **plazo máximo para que el tutor haga llegar las correcciones** de un borrador al alumno es de **15 días**.

Con la flexibilidad oportuna en cada caso, la temporalización del trabajo y las tutorías se organizará de acuerdo al siguiente calendario. El profesor-tutor tendrá en cuenta su cumplimiento para la evaluación del seguimiento.

TEMPORALIZACIÓN	PROGRESO DEL TRABAJO
1. Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del primer borrador, que debe incluir los objetivos del trabajo, un esquema-índice de su estructura y una primera bibliografía comentada. - Discusión entre el tutor y el estudiante a partir de la bibliografía consultada.
2. Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del segundo borrador, que debe incluir redactado el marco teórico basado en una revisión bibliográfica sistemática, además de la metodología de investigación y la muestra seleccionada para la recogida de datos, o un avance de la propuesta de intervención, según la modalidad escogida. - Discusión entre el tutor y el estudiante a partir de lo realizado.
3. Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del tercer borrador con el análisis de los resultados de la investigación o la propuesta pedagógica completa, según la modalidad escogida. - Revisión de los resultados de la investigación o de la propuesta pedagógica entre el tutor y el estudiante. - Elaboración de las conclusiones a partir de las aportaciones del TFG.
15 días antes de la fecha de depósito de cada convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del borrador definitivo perfectamente editado, con todos los apartados. - Discusión entre el tutor y el estudiante sobre las fortalezas y debilidades del TFG. - Preparación de la defensa oral ante tribunal.

En la **fase de defensa oral**, se ponen en juego las competencias comunicativas del estudiante, y se exige la capacidad de síntesis de la información elaborada y la transmisión de los conocimientos adquiridos, el manejo de los recursos para la comunicación oral, el autocontrol emocional y la rapidez mental, y la habilidad para argumentar utilizando conocimientos previos, entre otras capacidades.

ASPECTOS FORMALES Y ESTRUCTURALES DEL TFG

Extensión y formato:

El trabajo debe cumplir con los siguientes criterios de forma: El trabajo debe cumplir con los siguientes criterios de forma:

- Formato de página: A4
- Márgenes: 2,54 cm en todos los lados
- Interlineado: 1,5 o doble

- Tipos de fuentes: Times New Roman 12, Georgia 11, Arial 11, Calibri 11, Lucida Sans Unicode 10, Computer Modern 10.
- Portada: se ajusta al modelo establecido e incluye los logos del CUCC y de la UAH.
- Índice: se incluye con todos los apartados y epígrafes numerados.
- Número de palabras: entre 10.000 y 12.000, sin contar bibliografía y anexos. El anexo no podrá superar las 10 páginas ni podrá contener elementos básicos del TFG.
- Paginación: todas las páginas deben estar numeradas, salvo la portada y el índice; por tanto, la numeración deberá comenzar en la página del resumen / abstract.
- Párrafos: primera línea de cada párrafo sangrada a 1,27 cm. desde el margen izquierdo. No habrá espacio adicional entre párrafos.
- Los apartados (títulos, subtítulos...) deben ir correctamente numerados.
- Si se incluyen tablas, dibujos, gráficos, cuadros, etc., para ilustrar las explicaciones, deben ir acompañados del título correspondiente en función del tipo de imagen (p.ej., Figura 1, Tabla 2). El formato deberá respetar las normas APA (7ª edición).
- La bibliografía se regirá por la normativa recogida en el documento “Cómo citar y hacer referencias bibliográficas” de la asignatura de TFG, siguiendo el formato APA (7ª edición).

Estructura del Trabajo:

El TFG deberá contener al menos los elementos y estructura que se presentan a continuación, en función de la modalidad escogida:

- Investigación teórica
- Investigación aplicada
- Propuesta pedagógica / Proyecto de intervención

Cualquiera de estas tres modalidades puede también presentarse bajo la modalidad de un **artículo de investigación**, con un formato similar al establecido para una revista académica de educación como *Pulso*, publicada por el CUCC. Para ello, el estudiante debe consultar esta posibilidad con su profesor-tutor. La estructura general de este artículo dependerá del tema y enfoque del trabajo, pero grosso modo sería la siguiente, de acuerdo con el modelo IMRYD:

- Portada siguiendo el modelo establecido para todos los TFG.
- Resumen y abstract, donde se mencionará el objetivo del trabajo, el método y un adelanto de los principales resultados.
- Palabras clave y keywords: hasta un máximo de cinco en castellano y sus correspondientes traducciones en inglés.
- Introducción/justificación del tema del trabajo.
- Aspectos metodológicos.
- Análisis de los resultados y discusión / Diseño de la propuesta de intervención, según el caso.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas
- Anexos

A continuación, se presentan indicaciones específicas de la estructura de cada modalidad. Estos esquemas podrán ser modificados de acuerdo con la naturaleza y estructura del trabajo, siempre con la debida justificación y bajo la orientación del tutor/tutora. En todos los casos

será necesario incluir portada (según modelo disponible), resumen (150-250 palabras), índice paginado, desarrollo de los diferentes apartados del trabajo y finalmente, la declaración de autenticidad firmada por el estudiante.

ESQUEMA PARA LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA

1. **Portada**
2. **Índice paginado / Contents**
3. **Resumen / Abstract y Palabras clave / Key words.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Introducción y justificación / Introduction and justification.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la revisión bibliográfica y la conveniencia o necesidad de su estudio. También debe explicarse la motivación que ha llevado al estudiante a estudiar el tema y resaltar aquellos aspectos más relevantes del trabajo, incidiendo en el aprendizaje realizado a través de su desarrollo. Este apartado nunca excederá de tres páginas.
5. **Objetivos y/o Hipótesis/ Aims and/or Hypothesis.** En este apartado se indicarán los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación según la temática elegida.
6. **Aspectos metodológicos.** Características de la búsqueda bibliográfica realizada y de los materiales consultados.
7. **Fundamentación teórica y revisión de la literatura / Theoretical framework and Literature Review.** Como resultado de la consulta bibliográfica, en este apartado se hará una síntesis de los antecedentes sobre el tema, de los conceptos fundamentales y de su evolución hasta el estado actual. El autor citará, atendiendo a las normas APA, todas las fuentes de información que han servido para elaborar esa revisión bibliográfica, demostrando la asimilación de los contenidos leídos.
8. **Análisis de los resultados y Discusión / Analysis and Discussion** En esta sección se presenta un análisis de la información recabada, y una discusión razonada y argumentada con fuentes válidas sobre los resultados obtenidos.
9. **Conclusiones/ Conclusions** En esta parte el estudiante revisará si ha alcanzado los objetivos y/o si se ha comprobado las hipótesis propuestas al inicio del trabajo. Además, valorará las dificultades encontradas y las limitaciones de su estudio, mediante un análisis crítico de las fortalezas y debilidades de la revisión bibliográfica realizada. Por último, justificará sus contribuciones al tema de estudio y señalará futuras líneas de investigación sobre el mismo.
10. **Bibliografía / References.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía seguirá el formato APA (7ª edición).
11. **Anexos / Appendix.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complementa algo esencial para entender el trabajo o para ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.

ESQUEMA PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA

1. **Portada**
2. **Índice paginado / Contents**
3. **Resumen / Abstract y Palabras clave / Key words.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Introducción y justificación / Introduction and justification.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la investigación aplicada y la conveniencia de su

estudio y análisis para el ámbito de la Educación. También debe explicarse la motivación que ha llevado al estudiante a estudiar el tema y resaltar aquellos aspectos más relevantes del trabajo, incidiendo en el aprendizaje realizado a través de su desarrollo. Este apartado nunca excederá de tres páginas.

5. **Objetivos y/o Hipótesis/ Aims and/or Hypothesis.** En este apartado se indicarán los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación y las hipótesis que guiarán el estudio aplicado.
6. **Marco teórico / Theoretical framework.** En este apartado se incluirán los principales antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el problema de investigación seleccionado, haciendo mención, de manera organizada y coherente, a los principales conceptos e investigaciones sobre la temática.
7. **Método / Methodology.** Este apartado incluirá:
 - a) *Participantes:* procedimiento para seleccionar a los participantes, indicando criterios para su inclusión/exclusión. Descripción de la muestra (nº participantes, sexo, edad, etc.).
 - b) *Instrumentos:* descripción de los cuestionarios / tests / materiales utilizados para el estudio.
 - c) *Procedimiento:* secuencia desarrollada en la investigación.
 - d) *Análisis de datos:* Análisis real o hipotético de las diferentes variables del estudio aplicado o que podría aplicarse.
8. **Análisis de resultados / Results.** En este apartado se explicarán los resultados del análisis de los datos recogidos o de los resultados esperados (en caso de análisis hipotético).
9. **Discusión y conclusiones / Discussion and Conclusions.** Reflexión sobre los resultados encontrados. En esta parte el estudiante revisará si ha alcanzado los objetivos y/o si se han aceptado o rechazado las hipótesis propuestas. Además, valorará las dificultades encontradas y las limitaciones de su estudio. Por último, justificará su contribución y su utilidad para el ámbito de la Educación y señalará futuras líneas de investigación sobre el tema de estudio.
10. **Bibliografía / References.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía tendrá el formato según APA (7ª edición)
11. **Anexos / Appendix.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complementa algo esencial para entender el trabajo o para ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.

ESQUEMA PARA LA PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROYECTO DE INTERVENCIÓN

1. **Portada**
2. **Índice paginado / Contents**
3. **Resumen / Abstract y Palabras clave / Key Words.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Introducción y justificación / Introduction and justification.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la propuesta o proyecto de intervención socio-educativa, justificando su conveniencia de llevarla a cabo y su utilidad para el campo de la Educación. También debe explicarse la motivación que ha llevado al estudiante a estudiar el tema y resaltar aquellos aspectos más relevantes del trabajo, incidiendo en el aprendizaje realizado a través de su desarrollo. Este apartado nunca excederá de tres páginas.
5. **Objetivos / Aims.** En este apartado se indicarán los objetivos que persigue el estudiante con el diseño y/o implementación de su proyecto según la temática elegida.

6. **Aspectos metodológicos.** Características de la búsqueda bibliográfica realizada, de los materiales consultados, de los modelos pedagógicos y, en general, de los métodos e instrumentos considerados para planear la propuesta y alcanzar los objetivos previstos.
7. **Marco teórico / Theoretical framework.** En este apartado se hará una revisión bibliográfica sobre la temática elegida que sustentará la propuesta de intervención diseñada.
8. **Propuesta pedagógica / Proyecto de intervención**
 - a) Presentación de la propuesta
 - b) Objetivos didácticos
 - c) Marco legal
 - d) Contexto en el que se aplica o podría aplicarse la propuesta
 - e) Metodología, recursos, etc.
 - f) Actividades
 - g) Cronograma de aplicación
 - h) Diseño de evaluación de la propuesta
9. **Conclusiones.** En este apartado se hará una valoración crítica de las fortalezas y debilidades de la propuesta de intervención, determinando si cumple o no los objetivos planteados en la misma. Además, tendrán en cuenta las dificultades y limitaciones de la propuesta. Por último, se justificará su contribución y su utilidad para el ámbito de la Educación, y se indicarán futuras líneas de investigación sobre el tema de estudio.
10. **Referencias bibliográficas.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía tendrá el formato según APA (7ª edición)
11. **Anexos.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complementa algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.

Itinerario Bilingüe

Los estudiantes del itinerario bilingüe de Magisterio tienen la opción de redactar su trabajo y realizar la defensa oral en inglés o en castellano. Se recomienda especialmente que se haga en inglés cuando el tema del trabajo esté relacionado con CLIL/AICLE o con la enseñanza de la Lengua Inglesa. En cualquier caso, deben indicarlo a su tutor/a y a la Comisión de TFG para facilitar una adecuada organización de los tribunales con profesores bilingües.

Independientemente de la elección de la lengua y del tema del trabajo, todos los estudiantes de este itinerario están obligados a cumplir los siguientes requisitos:

- Incluir un resumen del trabajo escrito en inglés, justo antes de la introducción-justificación del trabajo, con una extensión de entre 1000 y 1500 palabras aproximadamente. Los estudiantes que redacten su trabajo enteramente en inglés no tienen que hacer este resumen, basta con que incluyan el abstract de 150-250 palabras junto al resumen en castellano al principio del trabajo.
- Explicar en inglés los siguientes apartados de la defensa oral: introducción, justificación, objetivos y conclusión del TFG. El resto de la defensa y la respuesta a las preguntas del tribunal puede hacerse en castellano.
- Incluir en la bibliografía por lo menos una tercera parte de las referencias en inglés, a no ser que el tema del trabajo esté relacionado con la didáctica de la lengua y literatura españolas.

Publicación y difusión

El Trabajo Fin de Grado es una labor investigadora que permite al estudiante enriquecer su experiencia académica. Entendemos que parte de la función que cumple es dar a conocer a otros un ámbito de conocimiento en el que se ha especializado. Por ese motivo, se abre la posibilidad de que los trabajos que cumplan los requisitos descritos en el apartado 'Procedimiento Administrativo' de esta guía docente puedan ser depositados en la biblioteca del CUCC.

Por otro lado, se pueden contemplar otras posibilidades de difusión y publicación (por ejemplo, dando al trabajo un formato de artículo para una revista científica). En este sentido, conviene tener en cuenta que la propiedad intelectual del TFG será del estudiante autor del mismo. Sin embargo, entendiendo que el tutor ha contribuido a su elaboración, en caso de que proceda a su divulgación, el consentimiento será de ambos, siendo necesario que conste el nombre del tutor como coautor en segundo término.

Materiales y recursos

El estudiante cuenta con los materiales del Programa de Destrezas Académicas del Centro, el temario del curso de formación sobre TFG, los recursos compartidos en los talleres y seminarios organizados. Además, cuenta con los recursos en papel y electrónicos proporcionados por Biblioteca, ya sean propios del centro o compartidos a través de la Universidad de Alcalá.

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación

Procedimiento de evaluación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá. Esta normativa establece dos convocatorias por curso para la superación del TFG, una de carácter ordinario en junio y otra de carácter extraordinario en julio. Para los estudiantes de segunda matrícula que lo hayan solicitado expresamente, habrá una convocatoria adelantada. Si el estudiante no se presenta o no aprueba esta convocatoria, tiene la opción de acudir a la convocatoria extraordinaria de julio.

El sistema de evaluación tiene en cuenta el proceso de investigación y elaboración, el trabajo escrito propiamente dicho y su defensa ante el Tribunal. En cuanto al proceso de elaboración del TFG, el tutor/tutora tendrá en cuenta la buena planificación y organización del estudiante, la asistencia a tutorías, su autonomía e implicación, así como su capacidad crítica en relación al trabajo realizado. El tutor/tutora además evaluará el trabajo escrito utilizando la rúbrica destinada al efecto. Es importante subrayar que son considerados requisitos mínimos del trabajo:

- Debe **incluir todos los elementos recogidos** en las orientaciones de 'Estructura Básica' del TFG (véase en el apartado anterior) y aquellos otros que se consideren relevantes para cada tipo de trabajo concreto (resumen, objetivos, conclusiones, bibliografía, etc.).

- **Corrección.** El trabajo ha de estar correctamente redactado, respetando las normas propias de la escritura académica en cuanto a la organización de párrafos, ortografía, presentación de tablas y figuras.
- **Rigor académico/investigador.** El estudiante debe demostrar que ha utilizado el procedimiento adecuado en el análisis y tratamiento del tema sobre el que ha trabajado.
- **Documentación.** Las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias deben estar adecuadamente citados y documentados utilizando el sistema de citación APA en su última edición disponible.
- **Plazos de tiempo.** El profesor-tutor y el estudiante deberán respetar el calendario establecido de entrega de las diferentes partes y/o versiones del TFG. El profesor-tutor se reservará el derecho de no corregir la versión definitiva del trabajo si no le ha sido enviada **al menos una semana antes de iniciarse el período de depósito** de cada convocatoria, con el fin de poder garantizar una corrección exhaustiva.
- **Declaración de autenticidad.** Se trata de un documento que deberá ser firmado digitalmente por el estudiante a la hora de realizar el depósito del trabajo escrito. Admite que su TFG es una obra original, completamente escrito de su mano y referenciando adecuadamente las fuentes utilizadas para evitar cualquier tipo de plagio. En caso de detectarse plagio o utilización de herramientas de Inteligencia Artificial, se seguirá el protocolo del centro.
- **Ausencia de plagio.** Como criterio general, no se admitirá para la defensa ningún TFG que supere el 20% de plagio ni el 30% de texto generado con Inteligencia Artificial, siempre que no supere el 40% la suma de ambos índices, según detecte el programa antiplagio oficial que utilice el CUCC. En el caso de los alumnos de doble grado que hayan aprovechado parte del TFG del año anterior para su trabajo actual, no se admitirá ningún TFG que supere el 30% de autoplagio.

Los trabajos se redactarán en español, demostrando un nivel avanzado correspondiente, al menos, a C1 en el Marco Común de Referencia de las Lenguas. En el caso de que un estudiante del itinerario bilingüe o de la Mención de Lengua Extranjera (inglés) desee realizar su defensa en inglés, debe comunicarlo a la Comisión de TFG para asegurar que su tribunal esté formado por profesores bilingües. En ambos casos deberá adaptarse como mínimo al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Siguiendo la Normativa para los Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, el estudiante podrá depositar su trabajo incluso cuando la calificación emitida por el tutor/tutora, que corresponde al 50% de la calificación final, no sea de aprobado. En este caso el procedimiento es el mismo que con el resto de estudiantes, y el Tribunal emitirá el 50% restante de la calificación.

La **defensa oral** constará de dos partes: una exposición oral por parte del estudiante de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo y un turno de preguntas por parte del tribunal de evaluación. El estudiante tendrá que responder al menos a dos preguntas que le realice cada uno de los integrantes del tribunal. Para la exposición oral se establece un máximo de tiempo de 15 minutos, mientras que para las preguntas y posterior discusión serán unos 20 minutos.

El estudiante podrá utilizar el soporte que considere más adecuado para su presentación oral (Power Point, Prezi, infografía de Canva, Genially, posters, etc.). Es el estudiante el responsable de llevar a la defensa todos los recursos (portátil, tablet, fotocopias) y ejemplos

que sean necesarios para ilustrar mejor las contribuciones de su TFG. Se recomienda que prepare estos recursos de acuerdo con su profesor tutor.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria de verificación del título de Maestro de Educación Primaria correspondientes a esta asignatura son:

Resultados de aprendizaje de: <i>Trabajo Fin de Grado</i>

El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias y resultados de aprendizaje descritos para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el título.
--

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones del Servicio de Orientación del CUCC y/o la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas, previa entrega de documentación que certifique dicha necesidad.

Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el mismo. Para la evaluación del seguimiento del estudiante, como del trabajo escrito y de la defensa se utilizará una rúbrica diseñada y aprobada por la Comisión de TFG en cada curso académico. La rúbrica será pública para los estudiantes a través de la asignatura TFG de la Comunidad Virtual.

Criterios de calificación

La calificación final se realizará empleando una escala numérica de 0 a 10 puntos y se obtendrá como resultado de la suma de:

- **Evaluación por parte del tutor (50%).** Incluye el seguimiento (25%) y la valoración del trabajo escrito (25%). El tutor emitirá una calificación y podrá comunicar a los miembros del tribunal todas las observaciones que estime oportunas a través de un breve informe. Para que dicho informe sea FAVORABLE, cada una de las dos partes de esta evaluación (seguimiento y trabajo escrito) debe tener una nota de 5 o superior.
- **Evaluación por parte del tribunal (50%).** Incluye la valoración del trabajo escrito (25%) y la defensa (25%). La aplicación informática calcula automáticamente la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los dos miembros del tribunal.

Para aprobar el Trabajo de Fin de Grado es indispensable que la calificación media final, teniendo en cuenta todas las partes, sea **igual o superior a 5** y que la nota del trabajo escrito, tanto del profesor-tutor como del tribunal, y de la defensa oral, sean también igual o superior a 5. En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe al estudiante y a su tutor con los criterios que han motivado dicha calificación.

Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo. La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el reglamento de evaluación de la Universidad de Alcalá.

A continuación, se detallan de manera simplificada los criterios de evaluación mencionados y su peso en la nota final del estudiante.

EVALUACIÓN DEL TUTOR (50%)	Seguimiento (25%)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la formación teórico-práctica ▪ Asistencia e implicación en las tutorías ▪ Entrega en plazo y forma de borradores parciales ▪ Incorporación de las sugerencias del tutor ▪ Planificación y desarrollo del trabajo ▪ Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo ▪ Discusión y reflexión sobre el aprendizaje 	
	Trabajo escrito (25%)	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura interna - Justificación y Objetivos - Fundamentación teórica - Aspectos metodológicos del TFG - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta - Conclusiones y prospectiva
		Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> - Registro académico, ortografía y sintaxis
		Referencias	<ul style="list-style-type: none"> - Referencias APA y calidad de las fuentes
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (50%)	Trabajo escrito (25%)	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura interna - Justificación y Objetivos - Fundamentación teórica - Aspectos metodológicos del TFG - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta - Conclusiones y prospectiva
		Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> - Registro académico, ortografía y sintaxis
		Referencias	<ul style="list-style-type: none"> - Referencias APA y calidad de las fuentes
	Defensa oral (25%)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias comunicativas ▪ Estructura, duración y recursos expositivos ▪ Capacidad de síntesis de la información ▪ Argumentación y justificación de las aportaciones del TFG frente al tribunal ▪ Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal ▪ Discusión y reflexión sobre el aprendizaje 	

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

6. BIBLIOGRAFÍA

- American Psychological Association (APA). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7ª ed.). Amer Psychological ASSN.
- Arnal, J., Del Rincón, D., y Latorre, A. (1992). *Investigación educativa. Metodologías de investigación educativa*. Labor.
- Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla.
- Buendía, L., Colás, P., y Hernández, F. (1997). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. McGraw-Hill.
- Cervera Rodríguez, A. (2019). *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*. Alianza Editorial.
- Cohen, L., y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. Editorial La Muralla.
- Côrte Vitoria, M. I. (2019). *Escritura académica en la formación universitaria*. Narcea.
- León, O. G. (2020). *Como redactar textos científicos y seguir las normas APA 7ª*. Garceta.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*.
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12309.pdf&area=E>
- Quintanal Díaz, J., y Sánchez-Huete, J.C. (2023). *Métodos y diseños de investigación en contextos socioeducativos*. Editorial CCS.
- Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/>
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.